



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº 3345/26 -

BUENOS AIRES, 27 MAY 2026

VISTO el EX-2026-01419650- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa de Intercambio "Escala Estudiantil" organizado por la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM); la Resolución (D) Nº 7474/24 y;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Agustina del Valle Delgado (DNI 43.326.594) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Chile, Chile, en el primer semestre de 2025;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) Nº 7474/24 la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Chile, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo VI de la Resolución (CD) Nº 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación de la universidad de destino está basado en la puntuación numérica siendo 7 la nota máxima, 1 la nota mínima obtenible y 4 la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13 horas y 30 minutos de cursada, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Abogacía;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 3 (tres) puntos en el Departamento Académico de Derecho Público por haber aprobado la materia "European Union Law & Latin American Integration" con un total de 37 horas y con una calificación de 4 (cuatro) en fecha 21 de agosto de 2025; 3 (tres) puntos en el Departamento Académico de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Justicia Ambiental: Teoría y Práctica" con un total de 37 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 21 de agosto de 2025; 3 (tres) puntos en el Departamento Académico de Derecho

Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Seminario: Derechos Humanos y Empresas" con un total de 37 horas y con una calificación de 6 (seis) en fecha 21 de agosto de 2025.;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 26 de mayo de 2026; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

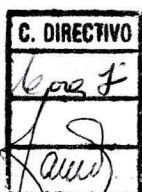
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Agustina Del Valle Delgado (DNI 43.326.594) el puntaje en los siguientes Departamentos:



- 3 (tres) puntos en el Departamento Académico de Derecho Público por haber aprobado la materia "European Union Law & Latin American Integration" con un total de 37 horas y con una calificación de 4 (cuatro) en fecha 21 de agosto de 2025;
- 3 (tres) puntos en el Departamento Académico de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Justicia Ambiental: Teoría y Práctica" con un total de 37 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 21 de agosto de 2025;
- 3 (tres) puntos en el Departamento Académico de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Seminario: Derechos Humanos y Empresas" con un total de 37 horas y con una calificación de 6 (seis) en fecha 21 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO